



V Concurso IGNACIO LARRAMENDI de “Buenas Prácticas” Bibliotecarias

Convocado por: Asociación de Bibliotecarios de la Iglesia en España (ABIE)

Patrocinado por: Fundación Ignacio Larramendi

Destinado a: Bibliotecas eclesiásticas

Premio: 6.000 Euros

BASES

1. Convocatoria

La Asociación de Bibliotecarios de la Iglesia en España (ABIE) <http://www.abie.es> junto con la Fundación Ignacio Larramendi (FIL) <http://www.larramendi.es> convocan el Quinto Concurso Nacional Ignacio Larramendi de “Buenas Prácticas” Bibliotecarias, financiado por la Fundación Ignacio Larramendi y dirigido a todas las bibliotecas de la Iglesia en España.

2. Participación

Podrá participar en el Concurso cualquier biblioteca vinculada a la Iglesia, sea capitular, diocesana, de un seminario, monástica, conventual, de una universidad católica o de cualquier otra institución eclesiástica.

3. Objeto del Premio

El premio se concederá a aquella Biblioteca que presente un proyecto de creación de recursos electrónicos de sus fondos, adaptándose a las últimas tendencias del sector bibliotecario. Ayudando así, no sólo a preservar el rico patrimonio bibliográfico de la Iglesia, sino a dar a esos fondos una mayor visibilidad en el entorno digital.

De esta manera, se cumple además con uno de los principales objetivos fundacionales que don Ignacio Hernando de Larramendi estableció cuando creó la Fundación que lleva su nombre, ligada estrechamente a la doctrina de la Iglesia Católica.

4. Premio

El premio único consistirá en la Asesoría para el desarrollo del objeto del premio sobre los requerimientos técnicos de todo orden necesarios para poder proceder a esa preservación electrónica, por valor de 6.000 euros.

El proyecto ganador se Vinculará al proyecto que mantiene abierto la FIL sobre preservación de la documentación eclesiástica; puesto que la FIL es muy consciente de que la Historia de España no puede ser completa y correctamente entendida sin hacer un balance de los registros de las actividades sociales y culturales que se realizan en las bibliotecas de la Iglesia, imponiéndose la tarea de ayudar a su conservación y difusión. Además, este premio Ayudará a la entidad galardonada a acudir a concursos públicos, Buscar financiación por otras vías para su realización completa, etc.

Adicionalmente, se entregará un Diploma al Autor del proyecto ganador, a la Biblioteca premiada, así como a las dos finalistas, si se considera oportuno.

5. Presentación de las candidaturas

Los trabajos serán presentados en Word, a 2 espacios, en letra Times New Roman, escritos por una sola cara, en formato DIN A-4, numerados. Su extensión no podrá ser superior a 5 páginas. Cada trabajo tendrá un título y debajo de éste aparecerá un lema o pseudónimo y carecerá de firma o de cualquier otra indicación que permita identificar al concursante. En cada una de las hojas se indicará el lema o pseudónimo.

En documento adjunto aparte se pondrán los siguientes datos:

- Título del trabajo seguido del lema o pseudónimo
- Nombre y apellidos del autor
- Domicilio postal, teléfono y correo electrónico del autor.
- Nombre de la Biblioteca, con su dirección, teléfono y página web, si la tuviera.
- Firma del Director de la Biblioteca y sello de la misma.

6. Lugar y fecha de presentación

Todas las candidaturas se enviarán al correo electrónico de la Vicepresidencia de la ABIE:

vicepresidencia@abie.es

El plazo de presentación de los trabajos se inicia el día de la publicación de estas bases (21 de septiembre de 2013) y finaliza el 31 de enero de 2014 a las 24 horas.

7. Jurado

La composición del Jurado se hará pública en el momento oportuno. El Jurado es soberano en sus deliberaciones. Su fallo es inapelable.

8. Fallo del Concurso y entrega del premio

El fallo del Concurso se hará público en el Acto de Clausura de las Jornadas Técnicas de la ABIE del año 2014, donde se dará a conocer la candidatura premiada, identificándose al autor y la biblioteca.

9. Aceptación de las bases

El hecho de participar en el Concurso implica, por parte de cada concursante, la total aceptación de las presentes Bases y la decisión del Jurado que es inapelable. Los trabajos no se devolverán a sus autores. La ABIE se reserva el derecho de difusión o publicación de la obra ganadora, así como de las restantes presentadas, si así lo estimare oportuno.

10. Consultas

Para cualquier consulta, pueden dirigirse al siguiente correo electrónico: vicepresidencia@abie.es